



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

13 ABR 2018

RESOLUCIÓN NÚMERO 0001018 DE 2018

Por la cual se aprueba la emisión de la estampilla *"Commemoración de los 75 años de la Universidad de Caldas"*

**EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial de las que le confieren el artículo 10 de la Ley 1369 de 2009 y el Decreto 1414 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso 3 del artículo 10 de la Ley 1369 de 2009, indica que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es el encargado de fijar las políticas, directrices y lineamientos que reglamentan la prestación del servicio filatélico, así como el fomento de la cultura filatélica a través de los sellos y los productos filatélicos.

Que el numeral 8 del artículo 16 del Decreto 1414 de 2017, preceptúa que es función de la Subdirección de Asuntos Postales del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones definir e implementar procesos y procedimientos para la emisión y custodia de estampillas que deba emitir el Estado Colombiano, bajo la prerrogativa de miembro de la Unión Postal Universal.

Que mediante radicado MinTIC No. 898881 del 9 de abril de 2018, el doctor Felipe Cesar Londoño López, en su condición de Rector de la Universidad de Caldas, solicitó la emisión de una estampilla para la conmemoración de los 75 años de esta Universidad.

Que en su comunicación, el doctor Londoño destacó que la Universidad de Caldas, es una entidad pública creada en 1943, durante sus 75 años de funcionamiento ha generado espacios para la apropiación, difusión y aplicación de conocimientos a los estudiantes de las diferentes regiones del país y del exterior. La comunidad



0001018

13 ABR 2018



Por la cual se aprueba la emisión de la estampilla "Commemoración de los 75 años de la Universidad de Caldas"

La estampilla está conformada por 14.000 estudiantes, 900 profesores y más de 50.000 egresados.

Que por las razones anteriormente expuestas y con fundamento en lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1369 de 2009, es viable aprobar la emisión postal denominada "Commemoración de los 75 años de la Universidad de Caldas".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Aprobar la emisión de la estampilla denominada: "Commemoración de los 75 años de la Universidad de Caldas".

ARTÍCULO 2. Autorícese al Operador Postal Oficial la producción de estampillas de que trata el artículo primero de esta Resolución, en la anualidad 2018, cantidad y valor que será determinado de acuerdo a las necesidades del servicio de correo.

ARTÍCULO 3. El Operador Postal Oficial pondrá en marcha los planes de comercialización y consumo necesarios para garantizar la circulación de la estampilla aprobada en virtud de esta Resolución.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Bogotá a los,

13 ABR 2018

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DAVID LUNA SÁNCHEZ

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

- Proyectó: Cecilia Esquivel Barreto CES
- Revisó: Gloria Amparo Rico Villegas
- Nicolás Mauricio Silva Cortes
- Humberto Izquierdo Saavedra
- Luis Leonardo Monguí Rojas
- Vilma Esther Bermúdez Barrios
- Adriana Vivas Robles
- José Camilo Ruíz Hurtado

